

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, *dos reales*.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán *dos reales* por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

CONSEJO DE REDENCION Y ENGANCHES DEL SERVICIO MILITAR.

Negociado 5.º—Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en orden de 15 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo Sr. Deseando el Regente del Reino evitar los gastos que se originan á los individuos del ejército acogidos á los beneficios de ese Consejo, por consecuencia de tener que trasladarse á esta capital al terminar sus compromisos, para percibir sus alcances finales, y teniendo por otra parte presente que además del interés del soldado, es muy conveniente al crédito de esa Corporacion y á la confianza que debe inspirar, que los individuos, al ser licenciados definitivamente, perciban en los Cuerpos sus liquidaciones, S. A. ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo no se abonen las expresadas liquidaciones en las oficinas que V. E. preside, sino en los Cuerpos á que los interesados pertenezcan, para lo cual los Jefes deberán remitir á V. E. en primeros de cada mes una relacion nominal de los individuos de sus respectivos Cuerpos que cumplan sus compromisos por fin del mes siguiente, con objeto de que puedan llevarse á efecto las liquidaciones y la remision de los fondos correspondientes con la anticipacion debida, para que al ser licenciados los soldados, reciban sus alcances totales. Es al propio tiempo la voluntad de S. A. que V. E. dicte las órdenes oportunas para el cumplimiento de lo que se deja determinado, y para arbitrar los fondos con la oportunidad que asunto de tanto interés requiere, sin desatender por eso las obligaciones mensuales, sino por el contrario, procurando cubrirlas con toda puntualidad, segun exige el objeto de ese Consejo que V. E. preside con tanto celo y rectitud. De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Para cumplimiento de la orden anterior, todos los Cuerpos del ejército de la Peninsula é Islas adyacentes tendrán presentes las reglas que siguen:

1.º El día 1.º de cada mes, comenzando en el de Julio próximo, remitirán los Cuerpos á este Consejo triplicadas relaciones nominales arregladas al adjunto modelo, de los enganchados y reenganchados que terminen sus compromisos en

todo el mes siguiente inmediato, acompañando una copia de filiacion de cada individuo cerrada por la fecha en que le toque cumplir, si bien fechada el día en que se saque la copia.

2.º En vista de estos documentos, el Consejo, despues de verificar las liquidaciones, anotará en una de las relaciones lo que á cada individuo corresponda por cuota final, atendidas las rebajas de tiempo y premio que deban hacerse, con arreglo á su filiacion, y la devolverá al Cuerpo con el importe total de la misma, para que al dar á los interesados sus licencias absolutas, les entregue lo que pertenezca á cada uno, remitiendo los Cuerpos recibo de dicho total.

3.º Si algun individuo no se conformase con la cantidad que se le señala, recibirá ésta, y en todo tiempo podrá despues dirigirse á este Consejo con una solicitud razonada, la cual será resuelta y contestada segun en derecho corresponda.

4.º Si durante el Consejo practica las liquidaciones y remite los fondos, y ántes de ser licenciados los individuos fallecieren algunos de los comprendidos en la relacion, el Cuerpo girará al Consejo abonará de la cantidad acreditada, y si fuere baja por pase á otro cuerpo, girará la cantidad abonada al á que fuese destinado.

5.º Los individuos comprendidos en estas relaciones, seguirán figurando en los Estados de reclamacion trimestral, hasta la fecha de su baja, y se les reclamarán los pluses hasta el día de ella, segun se viene practicando, cuyos pluses les entregarán en mano hasta el día de su licenciamiento, sin excusa alguna; pero nada se les reclamará por premio si ya se les hubiese abonado en las relaciones de que se trata. En la casilla de observaciones de dichos Estados se motivará la baja segun se viene practicando; pero no se acompañará comprobante alguno de ella, pues ya se habrán remitido las copias de las filiaciones que la comprueban con las relaciones de cuotas finales, á no ser que el individuo falleciere, en cuyo caso acompañarán, segun está prevenido, copia de la fe de defuncion, y del testamento si lo hubiere otorgado.

6.º A los licenciados por inútiles seguirán los Cuerpos entregándoles una cantidad alzada á cuenta de su premio segun está prevenido, y marcharán al pueblo de su residencia, donde se les remitirá la liquidacion.

7.º Desde 1.º de Julio próximo este Consejo no satisfará cantidad alguna á los individuos que personalmente ó por medio de apoderado se presenten en estas oficinas reclamando sus liquidaciones finales, cualquiera que sea el motivo de su baja. Los Jefes de los Cuerpos lo harán comprender así á los interesados, en inteligencia que el que por cualquiera eventualidad no recibiera al ser baja el importe de su liquidacion en el Cuerpo, lo percibirá únicamente por conducto de la autoridad del punto á donde vaya á fijar su residencia, ó del Jefe del Cuerpo á que fuere destinado, para lo cual se cuidará, respecto de los que se hallen en este caso, de expresar con toda claridad en la casilla de Observaciones del Estado de reclamacion, el pueblo y provincia á donde van á residir, los licenciados ó el Cuerpo á que han pasado los ascendidos, destinados á otros institutos, ú otras causas de baja, segun está tambien repetidamente dispuesto, cuidando el Consejo de girar los alcances á los herederos de los fallecidos en el punto en que estén domiciliados.

8.º A los cuerpos del ejército de las provincias de Ultramar se les harán oportunamente las prevenciones necesarias para cumplimiento en su tiempo de la presente circular.

9.º Los Jefes de los Cuerpos se penetrarán bien de que el objeto de esta orden es reiterar el constante deseo de este Consejo para que los voluntarios del ejército, al recibir sus licencias absolutas, reciban tambien la totalidad de sus premios, y de establecer una marcha uniforme para que ninguno de ellos haga viajes infructuosos, puesto que lo que se le adeude lo percibirá en la provincia ó cuerpo respectivo y de ningun modo en este Consejo, y por lo tanto, dichos Jefes serán responsables de cualquiera omision que en este particular resultare, segun ya así se previno en circular número 79.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1870.—El Presidente del Consejo, Facundo Infante.

QUINTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Navalcarnero.

Por el presente edicto y término de quince días, se cita, llama y emplaza á

Juan Bolaños, manchego, que ha residido últimamente en el pueblo de Aravaca como cantinero de los trabajadores de la carretera á la Coruña, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en causa criminal que instruyo por fractura de una pierna á Angel Muñoz; prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalcarnero á 27 de Junio de 1870.—Ramon Garcia.—Por mandado de S. S., Vicente Hernandez.

Por el presente, único edicto y término de quince días, se cita, llama y emplaza á Antolin Villanueva, de oficio tejero, de cincuenta y un años; Estéban Garcia, albañil, soltero, de veintitres años, y Nemesio Villanueva, tambien soltero, de oficio tejero y de veintitres años, todos tres vecinos que han sido de Aravaca, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de dicho término comparezcan en este Juzgado; el primero para ampliar su declaracion y los dos últimos á ratificarse en la que tienen prestada, en la causa criminal que instruyo contra D. Manuel Maroto, vecino de aquel pueblo, por hurto de ladrillos; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalcarnero á 27 de Junio de 1880.—Ramon Garcia.—Por mandado de S. S., Vicente Hernandez.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO PÓPULAR DE MADRID.

Lista de los contribuyentes de esta capital, que, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del reglamento para la aplicacion de la ley de 23 de Febrero último, han sido distribuidos en 16 Secciones, de las que se han de sacar á la suerte el número de asociados que á cada una corresponde, los cuales, en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el año económico de 1870 á 1871, para arreglar y decidir todo lo relativo al establecimiento y distribucion de arbitrios municipales.

Primera Seccion.

Inmuebles, cultivo y ganadería.

Continuacion

- D. Angel Eugenio Gomez, Paseo de Arenos 3.
- D. Dámaso Garrote Ramos, Noviciado 18.
- Isidro Garcia, Horno de la Mata 2.
- Miguel Gomez Collar, Molino de Viento 38.

- D. Carlos Gonzalez, Corredera de San Pablo 19.
Alonso Gullon, Pez 40.
Florencio Gomez Parreño, Encomienda 3.
Angel Eugenio Gomez, Luna 33.
Damaso Garrote, Noviciado 18.
Miguel Gil, Toledo 103.
Casimiro Gil, Embajadores 30.
Salvador Gomis, Plaza de la Cebada 13.
Juan Garcia Blanco, Libertad 7.
Aniceto Gonzalez, San Vicente 60.
Vicente Garcia Vazquez, Corredera de San Pablo 1.
Fulgencio Gonzalez, Barcelona 13.
José María Galvez y Rojas, Angel 12.
Eugenio Garcia, Desengaño 12.
Pedro Gomez de Pereda, Silva 2.
Pablo Cayetano Gipsis, Caños 5.
Gregorio Jimeno, Jacometrezo 53.
Carlos Gaya y Llinas, Huertas 51.
Carlos Goell, Palma 36.
Ramon Garcia, Santiago el Verde 11.
Inocencio Gallo, Concepcion Jerónima 25.
Andrés Garcia Lopez, Veneras 2.
Sr. Duque de Granada, Cuesta de Santo Domingo.
D. José María Garay, Principe 11.
Sr. Conde de Goyeneche, Barco 36.
D. Francisco Gorguea y Murga, Ribera de Curtidores 29.
Dionisio Garcia Velasco, Fuencarral 53.
Manuel Garcia Besteiro, Bola 4.
Juan Gaviria, Caños 1.
Manuel Gutierrez, Cruz 12.
José Guadalfajara, San Juan 43 y 45.
Carlos Gutierrez de la Torre, Leon 17.
Wenceslao Gaviña, San Nicolás 15.
Carlos Gil, Relatores 9.
Francisco Gosalvez, Puerta del Sol 5.
Gonzalo Gosalvez, Puerta del Sol 5.
Modesto Gonzalez, Puerta del Sol 5.
Tomás Garcia Pujol Calamarte, Plaza de Santo Domingo 10.
Prudencio Gonzalez Zuloaga, Espiritu Santo 23 y 25.
Francisco Goicoerrotea Puebla 11.
José Gomez Pardo, Meson de Paredes 31.
Felipe Garcia Mauriño, Leganitos 47.
José María Garcia Sancho, Greda 26.
José Garcia Moreno, Plaza de los Mostenses 24.
Eugenio Garcia Perez, Carretas 4.
José Gomez y Gomez, Pez 5.
Antonio Gonzalez, Hortaleza 67.
Sr. Conde de Guaqui, Magdalena 1.
D. Francisco Gutierrez de Teran, Silva 38.
Sisebuto Garcia, Salitre 38.
Pablo Gonzalez Amezua, Hortaleza 44.
Manuel Gallo y Sires, Fuencarral 49.
José Teresa Garcia, Hortaleza 9.
Vicente Gomez Pereda, Silva 2.
Manuel Garcia Foncea, Quevedo 7.
Maximiano Gonzalez, Carretas 37.
Gonzalo Gonzalez, Paseo de Recoletos 12.
Sr. Conde de Guijas Albas, Lazo 4.
D. Antonio Ildefonso Gomez, Noviciado 14.
Antonio Garcia, Cañizares 20.
Isac Gonzalez Goyeneche, Saucó 4.
Francisco Garcia Padros, Fúcar 12.
Antonio Guinea, Fuencarral 60.
José Garcia Oseñalde, Relatores 24.
Santos Garcia Moya, Salitre 38.
Francisco Garcia Armador, Camino de Andalucía 37.
Estéban Granda, Peñon 19.
Manuel Garcia Llano, Alcalá 66.
Francisco Garcia, Plaza San Miguel 8.
Juan Gonzalez, Olivo 6.
Fernando Garcia Laviano, Postas 5.
Manuel Garcia Laviano, Postas 5.
Francisco Garcia, Paseo de Luchana 9.
Juan Garcia, Artistas 5.
Bernardo Gascon, Carretas 25.
Martin Garcia Loigorri, Plaza de Santa Bárbara 3.
Antonio Garcia Rodrigo, Colegiata 8.
Manuel Gonzalez Terron, Tudescos 4, 6 y 8.
José Gomez Abascal, Barco 39.
Victor Garay, Imperial 5.
José Gutierrez y Gomez, Fuencarral 16.
Ventura Garcia Sancho, Greda 26.
Mariano de la Paz Garcia, San Quintin 10.
Meliton Jimenez, Luna 14 duplicado.
Manuel Garcia Saviano, Postas 10.
- D. José Garcia Cernuda, Baño 13.
Pedro Garcia, Tres Peces 17.
Pedro Gomez, Quiñones 5.
Domingo Guevara, Alcalá 4.
Jaime Girón y Agrafé, Fuencarral 117.
Ramon Laureano Garcia, Vergara 16.
Tomás Garcia Olmo, Lope de Vega 11.
José Valentin Gorgola, Alcalá 25.
Ambrosio Gonzalez Brabo, Magdalena 27.
Juan Gala, Bordadores 5.
José Gabilan Remore, Postigo de San Martin 7.
Gregorio Guerra, Montera 29.
Márcos Garcia Rios, San Márcos 19.
Francisco Gonzalez Elipe, Plaza de Matute 10.
Sr. Conde de Giraldehi, Fuencarral 93.
D. José María Gutierrez, Preciados 11.
Agustin Garcia, Gobernador 9.
Juan José Gorostizaga, Mayor 117.
José Garcia Mena, Leganitos 39.
Jerónimo de la Gándara, Libertad 18.
Santiago Garcia Vazquez, Carmen 29.
Ramon Garcia Hernandez, San Cristóbal 11.
Manuel Gomez, Embajadores 1.
Lorenzo Gonzalez, Magdalena 24.
Miguel Jimenez, Esparteros 11.
José Gurrillo, Toledo 39.
Miguel Garcia Cambo, Carbon 2.
Carlos Gallarza, Esparteros 16 y 18.
Carlos Gonzalez, Plazuela de San Millan 69.
Diego Guerrero de Córdoba, Libertad 18.
Antonio Garcia Herreros, Plaza de San Ildefonso 5.
Higinio Gonzalez Saez, Postas 48.
Manuel Gartero Serrano, Escorial 9.
Mariano Garcia Sanchez, Felipe III 8.
Nicolás Groussell, Real 5.
Ramon Gil Masegosa, Salvador 3.
Andrés Guerrero, San Bernardo 10.
Juan Gonzalez Albo, Aduana 27.
Francisco Gonzalez Albo, Aduana 27.
Ramon Gonzalez, Paseo de la Habana 8.
Juan Gonzalez de la Peña, Toledo 38.
José María Garcia, Ruda 12.
José Gaspar, Cabeza 27.
Rafael Gonzalez Llano, Encomienda 3.
Francisco Gonzalez Llano, Encomienda 3.
Juan Antonio Garcia Orcell, Tudescos 39.
José Garcia Lopez, Puente de Segovia, lavadero 44.
José Guinot, Mala de Francia 21.
Manuel Gonzalez, Principe 12.
Manuel Gomez, Olmo 8.
Francisco Garay, Arganzuela 25.
Domingo Garcia Gutierrez, Reyes 17.
Eugenio Giorgi, Cava de S. Miguel 2.
Gregorio Garcia, Pez 42.
José Garcia, Libertad 4.
Carlos Garcia, Isabel la Católica 23.
Isidro Gonzalez Miranda, Barquillo 8.
Lázaro Garcia Moreno, Jesús y Maria 17.
Justo Garcia, Real 13.
José Garcia Vela, San Márcos 8.
Jorge Galán, Lavapiés 4.
Dionisio Gonzalez, Calvario 22.
Luis Gonzalez, Biombo 6.
Manuel Garmilla, Espiritu Santo 12.
Quiterio Gomez, Dos Hermanas 3.
Nicasio Garcia, Santa Engracia 48.
Santiago Galvez, Hernan-Cortés 7.
Manuel Garcia Vicuña, Barco 28.
Francisco Gundian, Embajadores 56.
Domingo Jimenez, Manzana 21.
José Garrido, Lavadero de la Florida 28.
Manuel Jimenez, Dos Amigos 7.
Francisco Gutierrez Gamero, Fuencarral 45.
Juan José Gil, Mayor 37.
Francisco Garcia, San Juan 11.
Roque Garcia, Bailén 4.
Casiano Garcia, Clavel 3.
Francisco Gallo, Rollo 9.
José Quiterio Gonzalez, Buenavista 51.
Juan Gonzalez Areaina, San Bernardo 18.
Juan Gurich, Gorguera 13.
Alejo Gurich, Plaza de Topete 7.
José Gurillo, Paseo de Santa Maria de la Cabeza, cajon.
José Garcia Noblejas, Plaza de la Leña 18.
Joaquin Gonzalez y Gonzalez, Plazuela del Rastro 7.
- D. Manuel Gonzalez, Barco 3.
Domingo Garcia, Plazuela del Carmen 10.
Francisco Garcia Colmenares, San Andrés 28.
Francisco Garcia Iniesta, Bellas Vistas.
José Garcia, Retiro, casa de fieras.
Julian Garcia, Rubio 7.
Antonio Gonzalez, Leon taberna.
Julian Garcia, San Mateo 1.
José Jimenez, Ventorro de la Castellana.
Luis Gutierrez, Plazuela del Rastro 4.
Joaquin de la Gándara, Cuesta de Santo Domingo.
Antonio Gonzalez, Plaza de Chamberi 15.
Vicente Gonzalez, Plazuela del Rastro 8 y 10.
Jacinto Gonzalez, Sta. Maria de la Cabeza, cajon.
Manuel Gonzalez, Leon 3.
Manuel Antonio Gallo, Imperial 3.
Manuel Gallo, Plaza de Santo Domingo 29.
Carlos Garcia, Plazuela de San Miguel.
Antonio Garcia y Lorenzo, Carretera de Extremadura 19.
Isidro Gallo, Principe 3.
Antonio Gonzalez, Plazuela de San Miguel 4.
Basilio Gomez, Cava San Miguel 18.
Francisco Griñon, Fernando el Católico.
Sr. Marqués de Guadalest, Turco 15.
D. Emeterio Gutierrez, Plazuela de los Mostenses, cajon 28.
Joaquin Gonzalez, Camino de Santa Maria de la Cabeza.
Antonio Gonzalez, Plazuela de San Miguel 9.
Higinio Gomez, Plazuela del Rastro 9.
Francisco Garcia, Plazuela de San Miguel 8.
Francisco Gonzalez, Cava de S. Miguel 2.
Pascual Leon Garcia, Orden.
Natalio Garcia Gomez, Hortaleza (camino).
Leandro Gallo, Plazuela de los Mostenses, cajon 13.
José Gomez Baro, Portillo 9.
Eduardo Jimenez, Ronda de Alcalá 2.
Pablo Jimenez, Ronda de Alcalá 2.
Félix Gomez Baro, Portillo 9.
Eugenio Gonzalez, Moreria 1.
Miguel Garcia, Mancebos 6.
Tomás Garcia, Calatrava 11.
Clemente Gutierrez, Santa Ana 23.
Francisco Gonzalez Gomé, Atocha 38.
Claudio Gomez Dominguez, Puerta del Sol 14.
José Gabilanes, Prado 27.
Félix Maria Gomez Baron, Cava Baja 16.
Domingo Garcia, Huertas 9.
Justo Gomez Peligros 3.
Lorenzo Garcia, Alcalá 48.
Manuel de Guillanes y Galiano, Santa Clara 2.
Domingo Benito Guillen, Plaza de Santa Catalina de los Donados, 3.
Recaredo Garay, Principe 11.
Manuel Garcia Barzanallana, Serrano 16.
Francisco Gutierrez Sainz, Sal 4, 6 y 8.
Juan Gonzalez Villalar, Alcalá 70.
Vicente Gomez, Santo Tomé 2.
Vicente Gonzalez Cutre, Plaza Mayor 4.
José Garcia Maimó, San Bernardo 79.
Francisco Garro, Paseo del Cisne 3.
José Garcia Vitoria, Mayor 37.
José Gonzalez Burgos y Laquia, Vergara 12.
Luis Gonzalez Burgos y Laquia, Vergara 12.
Fernando Garcia Laviano, Postas 5.
Ramon Garcia, Plazuela de la Cebada 3.
Francisco de Paula Grondón, Olivar 5.
Juan Antonio Garcia, Corredera de San Pablo 59.
Faustino Gomez Salazar, Maldonadas 13.
Pedro Caribay, Magdalena 13.
Celestino Garcia, Quiñones 8.
Luis Maria Garcia Ortega, San Bruno 3.
Tomás Garcia de la Vega, Chinchilla 5.
- D. Roman Gil Masegosa, Salvador 3.
Tomás Gomez, Santa Ana 3.
Francisco Gil, Esparteros 12.
Pedro Garcimartin, Colegiata 11.
José María Gallat y Merino, Barco 11.
José Garcia Carrasco, Leche 4.
Ignacio Gomez Salazar, Postas 25.
José Garcia Montero, Toledo 86.
Pedro Gonzalez Velasco, Alcalá 11.
Antonio Garcia, Atocha 96.
Nicolás Gato de Lama, S. Quintin 10.
Félix Gomez, Alcalá 40.
Eusebio Maria Goyri, Corredera Baja de San Pablo 19.
Victor Garcia, Cava de San Miguel 9.
Santiago de la Granja, Tudescos 32.
Eugenio Guzman y Corrales, San Juan 10.
Rafael José de la Guardia, Lobo 18.
José María Garay, Principe 11.
Eduardo Maria Garrido, Peligros 9.
Juan Antonio Gran, Meson de Paredes 15.
Miguel Gil Maltrana, Carretas 7.
Martin Gil Maltrana, Carretas 7.
Pedro Gracia, Atocha 72.
Francisco Gomez Acero, Santa Clara 2.
José Gomez Santisteban, Plaza de la Leña 2.
José Galsera, Infantas 25.
Domingo Garcia Moya, Puerta Cerrada 4.
José Gonzalez Maldonado, Madera 40.
Francisco Gaviria Gutierrez, Prado 26.
Isidro Garcia, San Juan 26.
Santiago Ganado, Carretas 31.
Mariano Gonzalez, Acuerdo 8.
Bernardo Garcia Fernandez, Manzana 14.
Diego Guerrero de Córdoba, Libertad 18.
Joaquin Gonzalez, Hortaleza 12.
Pedro Garcia, Puerta del Sol 15.
Ramon Gomez y Gomez, Pez 1 y 3.
Alejandro Garcia, Ribera de Curtidores 14.
Fernando Gonzalez, Lavadero 21 de la Florida.
Félix Gomez, Ballesta 6.
Segismundo Garcia Borron, Plaza de la Cebada 3.
Luis Garcia Garay, Fuencarral 35 y 37.
Victor Guesuraga, Jesús 5.
Francisco Garcia y Rodriguez, Oriente 7 y 9.
Francisco Garcia Pertierra, Oriente 7 y 9.
Felipe Garcia, Flor Baja 2.
Escolástico Garcia, Navas de Tolosa 9.
Pedro Gonzalez, Callejon de las Minas 9.
Manuel Garcia, Olmo 25.
Ramon Gonzalez, Plazuela de San Ildefonso 3.
José Garcia, Lavapiés 11.
Francisco Guardiazabal Urriaga, Plaza de Santo Domingo 30.
Saturnino Gonzalez, Camino de Extremadura 24.
Juan Antonio Garcia, Corredera de San Pablo 39.
Juan Goizueta, Espoz y Mina 15.
Niceto Gonzalez, San Vicente 60.
Valentin Gomez, San Vicente 60.
José Gonzalez, Valverde 38.
Pantaleón Garcia, Paseo de las Acaacias.
Ramon Gonzalez, San Miguel 6.
Marcelino Garcia, Mediodia Chica 9.
Sr. Duque de Granada y Ega, Cuesta de Santo Domingo 5.
D. Francisco Garcia Martinez, Plaza del Progreso, tienda.
Antonio Garcia Martinez, Plaza del Progreso, tienda.
Francisco Garcia Rodrigo, San Márcos 36 y 38.
Manuel Gomez Abascal, San Joaquin 5.
Pablo Gutierrez, Cardenal Cisneros 26.
José Garcia Carrasco, Leche 4.
Joaquin Galindo Navarro, Jacometrezo 17.
Fernando Garcia, Embajadores 42.
Juan Garcia Diaz, Comadre 13.
Juan Gonzalez, San Bernardo 46.
Tiburcio Gonzalez, Travesía de la Ballesta 8.
Manuel Gonzalez, Calatrava 6.
José Gomez, Silva 10.
Narciso Garcia Pellico, Esperancilla 7.
José Eduardo Garcia, Santo Tomás 4.

- D. Francisco Guerra, Estacion del Mediodia.
- Juan Pablo Gonzalez, Palma 73.
- Máximo Garcia, Costanilla de los Angeles 9.
- Epifanio Gutierrez y Garcia, Irlandeses 8.
- Bernardo Gancedo, Hortaleza 25.
- Mariano Gancedo, Norte 25.
- José Gaspar, Tutor 13.
- Fernando Gaspar, Tutor 13.
- Apollinar Garcia, Luna 26.
- Isidoro Gil Somellera, Caballero de Gracia 11.
- Juan Gomez, Puebla 9.
- Manuel Gutierrez, Castillo 11.
- Francisco Pablo Gutierrez, Santa Maria 6.
- Santiago Gutierrez, San Leonardo 5.
- Francisco Gomez, Plaza de Lavapiés 7.
- Juan Garcia Martinez, Sevilla 3.
- Pedro Gomez, Montera 38.
- Ricardo Gomez, Libertad 6.
- Mauricio Gonzalez, Tostado 3.
- Pedro Agustin Garcia, Gobernador 9.
- Juan Guinaldo, Corredera Baja de San Pablo 14.
- Manuel Gimeno, Chamberi 26.
- Bruno Gomez, Cruz Verde 7.
- Ramon Gervoles, Infantas 28.
- Valentin Gomez, San Vicente 60.
- Gregorio Garcia, Jesús y Maria 27.
- Robustiano Gil Perez, Juan de Dios 1.
- Fernando Guillermo, Pasadizo de San Ginés 5.
- Manuel Garcia, San Ildefonso 28.
- Tomás Garcia, San Eugenio 4.
- José Galan, Arco de Santa Maria 15.
- José Garcia Montero, Toledo 86.
- Toribio Gomez Pereda, Silva 2.
- Angel Garcia Luis, Aduana 39.
- Luis Betegon, Ribera de Curtidores 10.
- Pedro Gomez Pereda, Silva 2.
- Antolin Perez Guerrero, Huertas 26.
- Andrés Guerrero, Huertas 26.
- Benito Garriga, Alcalá 40.
- Pelayo Gallardo, San Gregorio 33.
- Diego Gomez, Santa Catalina 3.
- Domingo Garrido, Esgrima 13.
- Manuel Ganto, Noblejas 7.
- Manuel Garcia de Huerta, Baño 13.
- Luis Garcia, Mayor 39.
- Juan Garcia, Mayor 39.
- Ramon Garcia, Mayor 79.
- Vicente Garcia Villanueva, Concepcion Jerónima 20.
- Manuel de Gracia, Plazuela de San Miguel 10.
- Andrés Gomez Vegui, Duque de Alba, 7.
- Manuel Gonzalez Ojea, Embajadores 7.
- Manuel Garrido, San Evaristo.
- Santiago Gurillo, Olivo 13.
- Pio Gonzalez Montes, Palma 7.
- Toribio Gomez de Pereda, Silva 2.
- Juan Gomez, Olmo 4.
- Francisco Gonzalez Lasarte, Ruda 7.
- Luis Garcini, Barco 38.
- Luis Gomez Barreiro, Tudescos 5.
- Elias Garcia, Tres Amigos 1.
- Ramon Grimal, Paseo de Chamberi 4.
- Antonio Gaviria, Caños 1.
- Juan Tiburcio Garcia, Bellas-Vistas.
- José Gayanzos, Serrano 14.
- Pablo Cayetano Gippini, Leganitos 8.
- Salvador Garcia, Cordon 9.
- José Gaset y Montanet, Plaza de Matute 5.
- Lucas Gracia y Gutierrez, Plaza del Principe Alfonso 4.
- Martin Gordo y Gomez, Cruz Verde 12.
- Benito Jimenez Torre, Cuchilleros 6.
- Manuel Gonzalez Brabo, Puebla 11.
- Félix Gomez Baron, Portillo 9.
- José Gomez Baron, Portillo 9.
- Francisco Garcia, Fuencarral 16.
- José Garcia, Imperial 16.
- Antonio Gonzalez, Plaza de San Miguel 9.
- José Domingo Gavicochea, Castillo 2.
- Joaquin Gonzalez, Castillo 2.
- Leonardo Granja, Camino de Amaniell.
- Angel Garcia, Ruda 8.
- Pedro Gonzalez, Toledo 91.
- Francisco Garcia, Olivar 10.
- Juan Garcia, Ercilla 27.
- Pablo Gonzalez Amezua, Hortaleza 44.
- Sebastian Gadea, Margaritas 15.
- Manuel Garcia Soto, Conde de Barajas 6.
- D. Mariano Garcia, Aduana 27.
- Juan Gayo, Ribera de Curtidores 1.
- Pedro Graner y Mayer, Bellas Vistas.
- Francisco Gonzalez, Plaza del Progreso 12 y 14.
- Santiago Gallo, Plazuela de San Miguel, cajón 120.
- Carlos Garcia, Plazuela de San Miguel 10.
- Vicente Gonzalez, Peñon 1.
- José Gonzalez, Pasadizo del Rastro 5.
- Manuel Gomez, Toledo 130.
- Domingo Garcia, Plazuela del Carmen 5.
- Hilario Garcia, Paseo de la Habana, 7.
- José Gabarreti Zortis, Carrera de San Jerónimo 6.
- Manuel Jimeno, Pelayo 10.
- Manuel Jimenez, Recoletos, Cuartel.
- Ignacio Jimenez, Concepcion Jerónima 43.
- Adrian Hernandez y Villa, Espoz y Mina 10.
- José Herrero, Buen Retiro 27.
- Nicasio Huertas, Negros 2.
- Manuel de las Heras, Carrera de San Francisco 4.
- Isidro Hernandez, Paseo del Cisne 14.
- Pedro Hernandez y Sanchez, Gobernador 27.
- Ramon de Herralde, Nuncio 7.
- Manuel de Humaron, Alcalá 35.
- José de Haro, Toledo 42.
- Juan Manuel Herrero de Tejada, Pretil de los Consejos 5.
- Ceferino Hernandez, Santa Maria 37.
- Gregorio Hernandez, Arenal 11.
- Raimundo Hernandez, Leon 3.
- José Herrera y Ruiz, Amor de Dios 5.
- José Hernandez y Rivera, Meson de Paredes 66.
- Manuel Maria Herrera, Plaza del Cordón 2.
- Sr. Conde de Amat, Alcalá 36.
- D. Vicente de la Heranueva, Valverde 38.
- José Hermida, Santa Ana 18.
- Manuel Hernandez Huerta, Pez 1 y 3.
- Antonio Hernandez, Mayor 108 y 110.
- Mariano del Hoyo, Huertas 68.
- Francisco Hoyo, Huertas 68.
- Vicente de las Heras, Jardines 8.
- Faustino Hoyo, Huertas 68.
- Leon Hernandez, Santa Isabel 45.
- José Maria Herranz, Tudescos 27.
- Sr. Conde de Humanés, Toledo 19.
- D. Antonio Holgueras, Reyes 7.
- Saturnino Hernandez, Labrador 3.
- José Huertas, Postigo de San Martin 11 y 13.
- Miguel Hermosilla y Latorre, Plaza de Santa Maria 4.
- Anacleto Huertas, Postigo de San Martin 11 y 13.
- Angel Herraiz, Urosas 8.
- Eugenio Huertas, Postigo de San Martin 11 y 13.
- Tomás Herranz, Cava de San Miguel.
- Francisco Hernandez, Sur 15.
- Deogracias Hernandez, Paseo de Areneros 6.
- Fernando Heredia, Españolito 1.
- Ramon Heriales y Bárcena, Mayor 3.
- Ramon Hortelano, Reina 6.
- Justo de las Heras, Pasadizo de San Ginés 5.
- Leon Hernandez, Plaza de Matute 5.
- José Hierros, Arenal 7.
- Miguel Haedo, Estudios 18.
- José Hernandez y Torrecilla, Jesús del Valle 34 y 36.
- Miguel Hermosilla, Pizarro 10.
- Eduardo Hernandez, Mayor 60.
- Julian Hernandez, San Felipe Neri 2.
- Luis Heredero, Puerta del Sol 14.
- Elias Hernandez y Tejada, Arenal 7.
- Pedro Hermida, Encomienda 16.
- Juan Humanes, Concepcion Jerónima 22.
- Joaquin Herrero y Soto, Plazuela de la Cebada, 10.
- Juan Higuera, Conservatorio 5.
- Juan Manuel Hernandez, Amaniel 28.
- Eugenio Pascual Hidalgo, Aminista, Victoriano Huéscá y Gallego, Cava San Miguel 2.
- Marcos Huerta, Plaza Mayor 4.
- Lorenzo Herrera, Arenal 20.
- Justo Hernandez, Mayor 108 y 110.
- Pedro de las Heras, San Roque 8.
- Sr. Marqués de Heredia, Pez 2.
- D. Antonio de las Heras, Aguila 40.
- Vitoriano de la Hoz Heredia, Cabeza 20.
- D. Joaquin Hevia y Ceñal, Plaza de Santo Domingo 18.
- Gervasio Herreros, Jesús y Maria 14.
- Pedro de las Heras, Costanilla de San Andrés 6.
- Antonio Herbella Lamadrid, Leon 25.
- Pedro Horta, Carretera de Francia 25.
- Francisco Huertas, Segovia 17.
- José Hermida, San Cayetano 4.
- Sr. Conde de Heredia Spinola, Pez 2.
- D. Camilo Hurtado de Amezaga, Principe 10.
- José Hurtado de Amezaga, Principe 10.
- Pablo Hernandez y Pelayo, Principe 17.
- Vicente de la Hoz, Tudescos 18.
- Vicente Hernandez de la Rua, Plaza de Prim
- Manuel Holgueras y Herranz, Reyes 7.
- Julian del Herrero, Felipe III 4.
- Ignacio Hernandez, Fúcar 2.
- Angel Hernan, Plaza de la Cebada 2.
- Julian Hernandez, Caravaca 12.
- Ramon Hernandez, Olivo 38.
- Joaquin Hevia, Plaza de Santo Domingo 18.
- Agustin Hevia, Plaza de Santo Domingo 18.
- Benito Helche, Peñon 1.
- Carlos Jorbás, Don Pedro 13.
- Florencio Janer, Libertad 23.
- Pedro Jacobo Lopez, Rio 6.
- Francisco Jareño, Atocha 94.
- Sr. Marqués de Jura Real, Olmo 26.
- D. Próspero Fausto Jimenez, Abada 11.
- Santiago Jabonin, Arapiles 2.
- Francisco Jaraba, Carrera de San Jerónimo 10.
- Juan Antonio Jimenez, Embajadores 4.
- Manuel Maria Jara, Isabel la Católica 16.
- Gabriel Jimenez Soriano, Estudios 11.
- Vicente Jerez, San Vicente 8.
- Miguel Juan, Plazuela de los Mostenses, tinglado 1.
- Carlos Jimenez, Atocha 34.
- Carlos Jaime, Paseo de los Olmos.—Parador de Acero.
- Bartolomé Pedro Juan, Don Felipe 6.
- Carlos Jimenez, San Lorenzo 11.
- José Juez Sarmiente, Sordo 9.
- Eusebio Julian Garcia Nuñez, Principe 27.
- Paulino Jauregui, Plaza de Santo Domingo 7.
- Eduardo Jonsansoro Alfaro, Segovia 6.
- Luis Jimenez Palacios, San Quintin 6.
- Francisco Jareño, Mayor 32.
- Sr. Marqués de Fabalquinto, Segovia 11.
- D. Rafael Juez Mateo, Flor Alta 4.
- Gabriel Jimenez Garrido, Atocha 38.
- Manuel Juez Sarmiente, Santiago 14.
- D. José Lopez, Espejo 4.
- Francisco Luna, Meson de Paredes 34.
- José Lopez Fernandez, Verónica 26.
- Juan Pedro Lassalle, Ribera de Curtidores 22.
- Cándido Lopez Rueda, Santa Isabel 7.
- Esteban Lopez, Pez.
- Manuel Lopez, Plaza del Rastro 9.
- Francisco Leys del Prado, Buen Retiro 27.
- Romualdo Lobo, Carretera de Alcalá.
- Manuel Lean, Ronda de Segovia 5.
- Dámaso Lopez, Toledo 50.
- José Lopez Bonaire, Fuencarral 60.
- Juan Lopez, Juan de Olias.
- Rosendo Lopez Nidal, Meson de Paredes 26.
- Tomás Luzon, Angel 14.
- Manuel Leal, Comadre 89.
- Antonio Lopez Blanco, Estudios 18.
- Marcelino Lopez, Toledo 150.
- Juan Lopez, Tabernillas 23.
- Manuel Lage, Peña de Francia 4.
- Tomás Lopez, Gorguera 2.
- Felipe Lopez, Ibañez 11.
- Manuel Lopez, Venetas 5.
- Juan Lorenzo, Travesía Desengaño 4.
- Julian Lopez Villarejo.
- Mariano Lancha y Navarro, Atocha 109.
- Leopoldo Labajo, Barquillo 36.
- Angel Lopez y Lopez, Recoletos 9.
- Juan Lartija, Cabeza 23.
- Ramon Laa Rute, Santa Catalina 1.
- Antonio Lopez Fernandez, Meson de Paredes 72.
- D. Matias Lopez, Palma 8.
- Leopoldo Zoilo Lopez, Huertas 66.
- Manuel Luengas Palacio, Mayor 41.
- Eduardo de la Loma, Meson de Paredes 7.
- Javier Leon Bendicho, Biblioteca 9.
- Vicente Lastra, Plaza del Conde Miranda 3.
- Tomás Lozano, Tabernillas 13.
- Juan Lopez, Espiritu-Santo 45.
- Juan Larrazola, Clavel 1.
- Pedro Lemelas, Ventosa 13.
- Blas Lopez, Ribera de Curtidores 13.
- Lorenzo Laviña, Jardines 38.
- Antonio Lanzos, Luciente 7.
- Pedro Lopez Grado, Portales de Provincias 2.
- Martin Lopez Salazar, Esparteros 11.
- Antonio Laserna, San Bernardo 77.
- Sebastian Lestal, Fomento 7.
- Luis Lopez Ordre, Humilladero 7.
- Francisco Lasarte Hernandez, Atocha 19.
- Felipe Lasarte Hernandez, Atocha 19.
- José Leon, San Bernardino 4.
- Martin Leon, Pelayo 21.
- Ramon Lopez Trevilla, Costanilla de San Pedro 9.
- Mateo Lorenzale, Alcalá 60.
- Vicente Lopez Martinez, Pozas 16.
- Clemente Lopez, Hernan-Cortés 20.
- Tomás Larranaga, Fuencarral 5.
- Blas Lázaro, Embajadores 50.
- Andrés Maria Lopez, Cedaceros 8.
- Carlos Lacaba Font, Plaza del Cordón 2.
- Manuel Laso, San Bernardo 37.
- Teodoro Latorre, Carretas 16.
- José Lopez Morelle, Cervantes 15.
- José Lopez Armesto, Toledo 88.
- Pedro Leguey, Costanilla de Santa Teresa 5.
- Santiago de Luis, Caballero de Gracia 15.
- Julian Lopez, Plazuela del Carmen 10.
- Francisco Lopez Franco, San Vicente 60.
- Antonio Laureiro, San Vicente 60.
- Pablo Luzon, Puente de Segovia 7.
- Santiago Lopez, Lobo 23.
- Manuel Lopez, Almendro 6.
- Ramon Lopez, Escuadra 10, bajo.
- Aniceto de Lequerica, Plaza de Santa Catalina de los Donados.
- José Laso Diego, San Andrés 11.
- Manuel Lopez Quiroga, Ciudad Rodrigo 15.
- Francisco Lopez Miranda, Santa Catalina 5.
- Luis de la Lalama, Buenavista 47.
- Manuel Salvador Lopez, San Bernardo 21.
- Cipriano Lopez, Carmen 25.
- Francisco Estéban Ledesma, Santo Domingo 12.
- Mariano Lacy, Quintana 9.
- Manuel Liñan, Principe 28.
- Pascual Liñan, Carrera de San Jerónimo 28.
- Gonzalo Liñan, Carrera de San Jerónimo 28.
- Lucas Lopez Zabiria, Montera 10.
- Roque Lopez, Corredera de San Pablo 49.
- Jacinto Lueco, Cava Alta 2.
- Pedro Lopez Barragan, Madera 24.
- Benito Lopez, Hortaleza 150.
- Ramon Labin, Sordo 7.
- José Laso Diego, Segovia 10.
- Manuel Labin, Flor Baja 16.
- José Lopez Espinosa, Ballesta 9.
- Clemente Lopez, Hernan-Cortés 20.
- Domingo Lopez, Desengaño 5.
- Munuel Lopez, Panaderos 8.
- Francisco Lopez, Panaderos 8.
- José Maria Lopez, Panaderos 8.
- Fernando Lopez, Escorial 3.
- José Lopez Vazquez, Prado 4, tienda.
- Vicente la Fuente, Jacométrezo 48.
- Bruno Lopez, Ministriles 6.
- Mariano Lezcano, Espejo 11.
- Eugenio Lopez, Mayor 49, tienda.
- Cesáreo Lopez Castañon, Alcalá 40.
- Francisco Javier Lapidra, San Marcos 33.
- Ildefonso Lefevre, Carretas 39.
- José Maria Losarcos, Ternera 6.
- Agustin Lopez del Valle, Arenal 7.
- Francisco Lopez Gomez, San Mateo 30.
- Paulino Lopez, Ternera 6.
- Deogracias Larroder, Huertas 15.
- Tomás Lamarca, Libertad 7.
- Jaime Lilliot, Luchana 11.

- D. Martin de Leon, Pelayo 21.
 Salvador Lopez Orozco, Hernan-Cortés 16.
 José Lopez, Tres-Cruces 7.
 Alberto Lores, Ribera de Curtidores 8.
 Pedro Legaspi Diaz, Conchas 4.
 Andrés Lopez, Huerta del Bayo 11.
 Pedro Lean, Peseo de los Melancólicos 8.
 Juan Leiga, Plaza del Progreso 23.
 Rafael Lopez, Plaza de Santo Domingo 35.
 Pedro Lopez Coronado, Santa Isabel 45.
 José Leiva, Florida, Lavadero 7.
 José Lopez Gomara, Mayor 18.
 Juan Lopez Furnier, Cabestreros 6.
 Estéban Lozano, Plazuela de San Miguel cajón 56.
 Alejandro Lorenzo, Mala de Francia 9.
 Manuel Lopez, Feijóo 4.
 Cayo Lopez, Feijóo 4.
 Manuel Lean, Ronda de Segovia 5.
 Agustin Lopez Olmedo, Hortaleza 30.
 José Gregorio Lasa, Santos 3.
 Antonio Supion, Carnero 5.
 Isidro Lampazzza Maliart, Madera Alta 59.
 Enrique Ledesma, Concepcion Jerónima 24.
 Bernardo Loygorri, Salon del Prado 6.
 Alejo Sabro, Hortaleza 108.
 Pablo Lariveau, Barquillo 7.
 Tomás Lopez Sanchez, Jacometrezo 9.
 José Leguerica, Fomento 25.
 D. Alberto Larralde, Salud 14.
 Julian Lopez, Tetuan 36.
 Juan Lopez, Concepcion Jerónima 28.
 Javier Lara, Santa Cruz 5.
 Juan José Legar, Biblioteca 13.
 Sebastian Liñan Gonzalo, Carrera de San Jerónimo 34.
 Agustin Lopez, Factor 17.
 Eduardo Lopez Moral, Atocha 35.
 Juan Antonio Lopez, Callejon del Hospital 3.
 Rufino Lasuen, Jardines 19.
 Isidoro Lopez, Palma 5.
 Mariano Lopez Sidro, Carrera de San Jerónimo 13.
 Francisco Jesús Leon, Barco 37.

(Se continuará).

Alcaldía popular de Carabanchel Alto.

Con la competente autorizacion, se arriendan en subasta pública por todo el próximo año económico de 1870-71, como arbitrios municipales, los pesos y medidas de uso voluntario y el degüello de reses en la Casa-Matadero de este lugar, bajo los tipos de 80 escudos el primero y 300 el segundo, y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en los actos de la subasta, los que tendrán lugar en los días 3 y 10 del mes de Julio entrante, en las Casas Consistoriales de este lugar, y horas de once á doce de la mañana, los pesos y medidas; y la Casa-Matadero de doce de la mañana á una de la tarde.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Carabanchel Alto 25 de Junio de 1870.—El Alcalde, Gregorio Orosao.

Alcaldía popular de villa de Fuente el Saz.

Debiendo procederse al remate en pública licitacion del arbitrio del peso y medida de uso voluntario en esta localidad, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto, y tipo de 48 pesetas 340 céntimos que arroja el año comun del último quinquenio, se señalan los días 29 y 3 del actual y próximo Julio respectivamente y en el local acostumbrado. Lo que se anuncia al público para su mayor notoriedad.

Fuente el Saz de Jarama 24 de Junio de 1870.—El Alcalde, José Gomez.

Alcaldía popular de Villacanejos.

D. Pascual Sanchez Garvia, Alcalde popular de esta villa:

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la subasta del arriendo de uso voluntario de romana, pesos y medidas para el año económico de 1870 á 1871, por falta de licitadores, nuevamente se anuncia para el día 29 de los corrientes, de diez á doce de la mañana, en las Salas Capitulares, habiendo acordado el Ayuntamiento que presido la baja de la tercera parte del tipo en que estaba, atendido lo avanzado del tiempo.

El pliego de condiciones y demás queda de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento, con el fin de que puedan enterarse aquellas personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Y para que tenga la mayor publicidad, se fija el presente á los efectos oportunos.

Villacanejos 25 de Junio de 1870.—Pascual Sanchez Garvia.

Alcaldía popular de Mejorada del Campo.

Acordado por este Ayuntamiento y junta de asociados, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario municipal del año próximo, arrendar en subasta pública durante el año económico de 1870 á 71 el impuesto del derecho sobre los artículos de aguardiente, vino, vinagre, tocino, manteca y embutidos, carnes frescas y arroz.

Los remates tendrán lugar en las Casas Consistoriales los días 29 del actual y 3 del próximo Julio, de diez á doce de sus mañanas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria y estará en el acto de la subasta.

Se anuncia llamando licitadores.—Mejorada del Campo 25 de Junio de 1870.—El Alcalde, Fermin Gonzalez.

Alcaldía popular de Brea.

El apéndice al amillaramiento de esta villa para la formacion del repartimiento de la contribucion territorial de la misma en el próximo año económico de 1870 á 71, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria del municipio, por el término de ocho días, para que le examinen cuantos vecinos quieran.

Brea y Junio 22 de 1870.—El Alcalde, Dionisio Gonzalez.

Alcaldía popular de Cobeña.

Con la competente autorizacion, se arrienda en doble y pública subasta el arbitrio de pesos y medidas de uso voluntario y año económico de 1870 á 1871, cuyo acto tendrá lugar en los días 3 y 10 del próximo Julio, de diez á doce de su mañana, en esta Sala Consistorial, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Cobeña 27 de Junio de 1870.—C. A. P.—Tiburcio Monaco.

Alcaldía popular de El Molar.

Ignorándose el paradero de Félix Eduardo Fernandez y Arias, hijo de Sebastian y de Josefa, natural de esta villa, quinto en la del presente año, con el número 10, se le cita por medio del presente, con objeto de que se sirva comparecer el día 13 del mes de Julio próximo, y hora de las diez de la mañana, á la Capilla de los Estudios de San Isidro, sitios

en la calle de Toledo en Madrid, donde tendrá lugar la entrega de los cinco soldados, que para el ejército activo ha correspondido á esta villa; apercibiéndole que de no hacerlo le parará perjuicio.

El Molar 26 de Junio de 1870.—El Alcalde.—El Secretario, Joaquin Ramon de Fata.

Alcaldía popular de Brunete.

Se halla terminado y de manifiesto por término de diez días, contados desde esta fecha, en la Secretaria de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para formar el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico próximo de 1870-71.

Lo que se anuncia al público, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer dentro de dicho término las reclamaciones que crean procedentes.

Brunete 24 de Junio de 1870.—El Alcalde, Estéban Montero.

Alcaldía popular de Valdelaguna.

No habiendo tenido lugar la subasta del aprovechamiento del esparto de la dehesa de propios de esta villa, que estaba anunciada para este día, por falta de licitadores, se anuncia otra nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, y se señala el día 22 del actual, á las doce de su mañana, en la Sala Capitular.

Valdelaguna 12 de Junio de 1870.—El Alcalde, Alejandro Higuera y Hernandez.

Alcaldía popular de Carabanchel Bajo.

D. Benigno Diez y Tapia, Alcalde popular de Carabanchel Bajo:

Hago saber que: Autorizado el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir para subastar los derechos de pesos y medidas de uso voluntario, Casa-Matadero y degüellos, y arriendos de las casas de propios por todo el año económico de 1870 á 71, esta corporacion ha acordado, para que tengan efecto los dos actos de remate, señalar los días 29 del actual y 3 del próximo mes de Julio, en la sala de Ayuntamiento, y hora de las diez á las once de la mañana, bajo los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaria municipal.

Lo que se anuncia al público á los efectos oportunos.

Carabanchel Bajo 27 de Junio 1870.—El Alcalde popular, Benigno Diez.

ANUNCIOS.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DE RECHOS DEL ESTADO.

Por orden de S. A. el Regente del Reino, comunicada por el Ministerio de Hacienda, con fecha 25 del actual, se sacan á pública subasta las obras necesarias para la terminacion del derribo y desmonte del edificio que fué Convento de religiosas Calatravas en esta capital, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de mil trescientos treinta y seis escudos en que el coste de la demolicion supera al valor de los aprovechamientos.

La subasta se celebrará á los diez días, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y á la una de la tarde del día que corresponda.

El presupuesto y pliego de condicio-

nes se hallarán de manifiesto en la portería de esta Direccion general.

Se verificará el acto en el despacho del Jefe que suscribe, y bajo su presidencia, con asistencia del Jefe de la Seccion de Letrados de este Centro, Arquitecto y Escribano de Hacienda.

Únicamente en la primera media hora de la señalada se admitirán proposiciones, las cuales deberán ser presentadas en pliegos cerrados con inclusion del resguardo, que acredite haberse previamente consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de sesenta y seis escudos, ochocientas milésimas, ó sea el cinco por ciento del coste presupuestado.

Madrid 25 de Junio de 1870.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Esta compañía tiene el honor de anunciar al público que, con arreglo á la facultad que le concede el art. 146 del reglamento de Policia de ferro-carriles, y de acuerdo con la Direccion general de Obras públicas, desde el 15 de Julio próximo entregará á domicilio todas las expediciones dirigidas á Madrid y San Sebastian en grande ó pequeña velocidad, siempre que el remitente en su declaracion no haya manifestado expresamente que han de entregarse en la Estacion. La conduccion á domicilio se cobrará por los encargados de la empresa, con arreglo á las tarifas aprobadas por el Gobierno que publicó oportunamente.

Cuando las expediciones hayan de entregarse en la Estacion por haberlo manifestado así expresamente el remitente, podrán recogerlas los consignatarios por sí ó por persona de su confianza; pero en este último caso deberán aquellos poner en el talon, bajo su firma, la nota siguiente: *Autorizo á la Compañía de los Caminos de hierro del Norte para entregar á D. N. las mercancías expresadas en el presente documento, y recoger su recibo en mi nombre en el libro de entregas.*

Madrid 15 de Junio de 1870.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Compañía Exploradora general de minas de Hiedelaencina.

Los señores socios de la misma que á continuación se expresan se les cita por medio del presente anuncio y segunda vez, para que se sirvan pasarse por la morada de D. Tomás Perez, Tesorero interino de esta Sociedad, todos los días no festivos, de diez á doce de la mañana, sita calle de Atocha, núm. 59, entresuelo, izquierda, con el fin de hacer efectivas las cantidades que adeudan á la misma, por morosos en el pago de los dividendos pasivos, de las acciones que de ella poseen, como previene el art. 21 de la ley de sociedades mineras, en la inteligencia que de no verificarlo en el término de quince días, les para perjuicio. Son los siguientes: Excmo Sr. Marqués de Casa Córdoba.—D. Juan Castelló y Tagel.—D. Juan Bautista Arambide.—D. Ignacio Fernandez.—D. Juan Luis Poupar.—D. Antonio Clemente Poupar.—D. Anacleto Martinez.—Doña Antonia Lopez.—D. Claudio Sanz y Barea.—D. Juan Gutierrez.

Madrid 1.º de Julio de 1870.—El Secretario general.

MADRID.—1870.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.